



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 13359

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península: Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero: Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

Redacción y Administración: Mayor, 24

MÉRCOLES 30 DE MAYO DE 1906

## CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en Paris, A. Lorette, rue Caumar-tin, 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

## REFORMAS QUE SE IMPONEN

Ni aun aquellos de nuestros convecinos que hacen un culto de su amor á la patria chica, pueden negar que, desde mucho Cartagena de ser el prototipo de las ciudades modernas tan cuidadosas de su ornato y de las buenas costumbres públicas de sus habitantes. Por desgracia hay muchas cosas que reformar, otras que establecer y otras —¡y tanto!— que corregir para presentarnos sin sonrojo ante la vista de los forasteros que atraídos por la riqueza de nuestro subtrato, por la benignidad de nuestro clima ó por el simple deseo de conocer la ciudad que responde al pomposo tratamiento de «a perla del Mediterráneo», vengan á honrarnos con su visita. Y como todas las deficiencias que se advierten en nuestra población nos parecen originadas por un colapso constante de la voluntad de las autoridades municipales, tienen éstas —si es que desean dejar del periodo de su mando un impercedero y grato recuerdo— que rectificar tal desgracia para que Cartagena logre el puesto que por su importancia comercial, militar, topográfica y climatológica le corresponde. Y, aunque un tanto difícil, pues desterrar el hábito de la indolencia habría de costarles soberanos esfuerzos, no es imposible ni muchísimo menos.

Las dimensiones de la voluntad se acrecen como las proporciones del músculo: con el ejercicio, por medio de una trabazón de ejercicios razonados y armónicos.

La hora de esa rectificación ha sonado ya. Mal cartagenero ha de ser quien así no quiera reconocerlo.

Muy en breve, para fines del próximo mes de Agosto, quedará terminada la nueva estación ferroviaria y establecerá un tren directo entre Cartagena y París, la capital que, así como Francia es en lo moderno la augusta matrona del género humano, es ella su corazón y su cerebro. Los medios de

comunicación entre nuestro puerto y los de la Argelia francesa serán también, desde entonces, más rápidos y frecuentes, y, por lo tanto, nuestra población trashumante habrá de aumentar de un modo extraordinario.

¿No será incurrir en vulgarísimo lugar común detallando el plan de reformas cuya realización se impone para presentarlos decorosamente á nuestros futuros huéspedes? En primer lugar habrá que inculcar á no pequeña parte de este vecindario la consideración y el respeto que todo extranjero se merece. Muchos de ellos han sido en esta ciudad apedreados á mansalva, y cuando esto no ocurre, son afrentados por una porción de chiquillos, —y grandullones también— que en tropel y con infernal gritaría les siguen por las calles á poco que sean algo llamativos sus trajes ó extrafalarias sus figuras.

Debe procurarse así mismo que no sean víctimas de latrocinios é incuas explotaciones. El viejo y celtibérico refrán que dice: «al que va de paso, refranazo», es imprescindible que quede abolido de nuestras costumbres. Precisamente hay que emplear contrario procedimiento, pues procurando al forastero agradable y económica estancia en nuestra ciudad, es la única forma de que ésta logre mayores beneficios.

En otro orden más secundario, aunque también de urgentísima necesidad, se encuentra el embellecer la población todo lo mas posible; establecer en el muelle un pabellón en donde los viajeros puedan esperar cómodamente el desembarco de sus equipajes ó la hora de la marcha, como en algunos puertos españoles de menos tráfico, hace tiempo que están establecidos; una oficina de información que les entere de la hora de la salida de los trenes, precio de los hospedajes, etc. etc., siendo gratuito este servicio; reemplazar las destaraladas é inmundas tartanas de alquilar, si no en su totalidad, al menos, un buen número de ellas, por otros coches más cómodos y de mejores apariencias; construir el camino proyectado desde las Puertas de San

José á la nueva estación ferroviaria; ordenar mayor limpieza en las calles; prohibir en absoluto la mendicidad... En una palabra: nuestras autoridades municipales deben imponerse la obligación de europeizar á Cartagena, modificando costumbres y cosas que aquí existen y que en un aduar moro juzgaríanlas afrentosas.

La anterior relación de faltas y defectos que todos reconocen, pero que nadie remedia, hemos creído conveniente hacerla, no para desdoro de nuestra querida ciudad, sino para que traten de su corrección los que están en ese deber.

¡Bien menguado el que rechace lejos de sí la antorcha, por miedo á que se quemé la mano!

## La carestía de la instrucción

Estos días se habla mucho de la enseñanza laica.

La instrucción progresa y va profundizando en las capas sociales, pero el problema, más que en la laicización está en la difusión.

Se necesita algo como pozó artesiano que la haga llegar hasta la última capa social.

Hay que conseguir, por unos ó por otros medios que la instrucción, siendo más extensa cueste menos, para que no se pueda decir nunca que en pleno régimen liberal y moderno sea más difícil á los desmediana ó escasa fortuna adquirir un título profesional que lo fué en los siglos pasados, cuando los hijos del pueblo llegaban á puestos más elevados que ahora.

La carestía de los estudios es cada vez mayor y dónde se detendrá la marea?

Un punto de atención en este sentido, podría determinar, como hoy se dice, nuevas orientaciones en la enseñanza.

La Universidad se ha hecho en cierto modo política y debe encarnar en las instituciones y convivir con el espíritu de la mayoría del país.

Es necesario que la opinión sepa dónde y cómo se aprende, para enten-

erse de lo que se ha de enseñar y cómo ha de instruirse y cómo ha de vivir la vida intelectual la generación que nos sucede.

La instrucción pública es en España cara, y esa carestía la tiene como recluida; entre las clases privilegiadas está como en una fortaleza, y en esos muros penetra el aire de la tempestad, de las ambiciones y de la concupiscencia.

No respetan esos muros las ráfagas del huracán que brama por fuera; es preciso que los escolares, los estudiantes no se crean olvidados, que se persuadan de que se piensa en ellos, como esperanza del porvenir, y no que se los considera como materia explotable, encareciendo los estudios y aumentando los derechos de matrícula.

Hay que abaratar y popularizar la instrucción, llevar al país la convicción de que no es la ciencia la que ha de indicar la autoridad en ninguna de sus manifestaciones legítimas; y que si se proclama la libertad de enseñar como necesaria, ha de ser á condición de abaratar la instrucción, haciéndola compatible con el progreso y el orden.

Hay que honrar á los preceptores y á los maestros sin olvidar á los alumnos.

Si hay algo que coloca al mismo nivel á todas las potestades de la tierra, ese algo es la ciencia y la virtud que tienen una misma señal de vida en el trabajo.

Buena puede ser la enseñanza laica, pero más fecunda, más decisiva, más eficaz ha de ser la instrucción barata, porque la enseñanza es el pan de la inteligencia al que todos los cerebros tienen derecho.

## DOCTRINA LEGAL

Sentencias del Tribunal Supremo.

Sala segunda.—De lo criminal Competencias

Competencia de la jurisdicción de Guerra.—Auto 6 de Abril 1906.—(Gaceta 7 Mayo).—Se declara que cuando se cometen dos delitos producto de un solo hecho y son de naturaleza dis-

tinta y por tanto está atribuido el conocimiento de cada uno á distinta jurisdicción, será competente para juzgarlos la jurisdicción que habrá de imponer pena más grave, y eso ocurre en el caso de dos soldados condicionales que asesinaron á un cabo de Infantería que vestía uniforme y se dió á conocer como tal cabo que deben ser juzgados por la jurisdicción de guerra, por ser más grave la pena que establece el Código de justicia Militar que la de la ley común.

Textos legales que se aplican.—Artículos 6.º 16 y 261 del Código de justicia Militar y 418 del Código penal.

Competencia de la jurisdicción de Guerra.—Auto 18 Abril 1906.—(Gaceta 7 Mayo).—Se establece que dictado en diligencias sumariales auto de procesamiento y prisión contra un carabinierno como supuesto autor de la muerte de un compañero, corresponde el conocimiento de la causa á la jurisdicción de guerra por razón del fuero personal.

Textos legales que se aplican.—Artículo 5.º núm. 1.º del Código de justicia militar.

## Casación

Lesiones.—Sentencia de 10 de Junio de 1905.—(Gaceta 7 Mayo 1906).—Se declara bien aplicada la circunstancia undécima del art. 10 del Código penal en el hecho de que un agente de la autoridad, que como tal interviene en una cuestión ó riña haga uso del arma que lleva hiriendo con ella sin necesidad alguna, pues se valió de los medios que su carácter de autoridad le proporcionaba, que es lo que caracteriza á dicha circunstancia agravante.

Textos legales que se aplican.—Artículo 10, circunstancia 11.ª del Código penal.

Hurto.—Sentencia de 10 de Junio de 1905.—(Gaceta 7 Mayo 1906).—Es aplicable la circunstancia cualificativa de doble reincidencia, al que ha sido penado con anterioridad por los delitos de hurto y estafa.

Textos legales que se aplican.—Artículo 533, número 3.º del Código penal.

«Considerando que el delito de hurto está comprendido en el mismo título del Código que castiga los de estafa, y habiendo sido el recurrente pe-



que comer, beber y dormir. Siempre está jugando con el chico; muchas veces se le lleva por las alturas. Pronto se resolvió Rafael á respirar en su propia atmósfera, á comer de su pan, á beber de su agua, á dormir con su sueño, á inocular, per decirlo así, su sangre en sus venas. ¡Captivo de moribundo!

Constituirse en una ostra de aquellas rocas, salvarse por algunos días de la muerte, fué para él el prototipo de la mera individual, la verdadera fórmula de la existencia humana, el todo ideal de la vida, la sola, la verdadera vida.

Le vino por fin al corazón un sentimiento profundo de gozismo, en el cual se handió el universo.

El mundo para los enfermos empieza á la cabeza y acaba al pie de la cama.

Y aquel paisaje fué la cama de Rafael.

LI

¡Quién no habrá una vez en su vida espionado los pasos de una hormiga, tapado en peja el único respiradero de su cárcel, estudiado los caprichos de una joven antojadiza, admirando las mil venas coloradas como una rosa de alguna catedral gótica que se destacan en el fondo regio de una pequeña cueva? ¡Quién no habrá mirado deliciosamente mucho tiempo el efecto de la lluvia y del sol sobre un techo de tejá moranos, ó contemplando las gotas del rocío, los pétalos de las flores y los cortes varidos de sus cálices? ¡Quién no se habrá sumergido en esas ensagenaciones materiales indolentes y ocupadas sin objeto determinado y que inspiran sin embargo un pensa-

mezclado de vigilia y de su sueño que presta á la realidad las apariencias de la fantasía, y comunica á las quimeras el relieve de la existencia, cuando de repente, sin saber á punto fijo si continuaba soñando ó se hallaba despierto, oyó por la primera vez hablar de su salud á la auverniana con Jonatás, que venía todos los días á informarse del estado de su amo. La pobre mujer creía sin duda que Valentin dormía aún, porque no había bajado el diapason de su voz montañesa.

—No está ni mejor ni peor—decía ella.—Toda la noche ha estado tosiendo de tal modo, que parecía arrancarse el alma. Toso y ocupe este buen señor que es una lástima. Mi marido y yo nos preguntamos de dónde puede sacar las fuerzas para toser así; se parte el corazón. ¿Qué enfermedad es form-dad es la que tiene? ¡Es que está malo de veras! Siempre estamos temiendo encontrarle muerto en su lecho, por la mañana. ¡Y está, á fé mía, pálido como un Cristo de cera! ¡Diable! Le veo cuando se levanta, y tiene el cuerpo enteramente negro. Y ya no huele muy bien. Pero esto le es indiferente, se consume á correr como si estuviese lleno de salud. Y al mismo tiempo debe tener mucho va'or para no quejarse. Pero bien seguro que estaria ni jor en tierra, que en pradera, porque sufre la pasión del Señor. No es que lo de-